MURA

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. - Fuera, 23 rs. trimestre: y por comisionado, 25 -Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DESUSCRICION. Los pagos son adelantados. - Nose admiten sellos. - Las suscriciones empiezan los dias 1.º 616 y terminan con los trimestres caturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS O.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

RN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, SS.

LA PAZ DE MURCIA.

En uno de los últimos dias se trato de rélebrar sesion extraordinaria por nuestro ayuntamiento, asociado de los contribuyentes repartidores de la contribucion de capitacion, pero no tuvo efecto por falta del suficiente número de concurrentes.

En la sesion del viérnes ha presentado el señor secretario del ayuntamiento la liquidacion que en la anterior habia pedido el alcalde D. Ricardo Baño, dividida en dos estados, el primero comprensivo de los gastos presupuestados, detallando los hechos a cuenth y los que estaban por hacer, y el otro de los ingresos presupuestados, detallando los realizados y los que estaban por cobrar.

Dichos estados se acordó quedasen en la mesa para que los pudiesen examinar los senores concejales; mas como para lleuar los deseos del señor Baño deben comunicarse à los periódicos de la capital para que se sirvan publicarlos, nosotros esperamos para satisfacer al público y al celoso alcalde, que se nos trasmita la copia.

Los senores Crespo y Cierva, no creyeron aun suficientes esos estados para conocer el verdadero estado del municipio, y pidicron la cuenta de caja del depositario, para ver quienes son los acreedores y los deudores del ayuntamiento y el concepto y cantidad por que lo son.

El estade del municipio, por lo que oimos en las sesiones no es nada gralo, efecto de que en los ingresos presupuestados està la contribucion de consumos de la que va para cicco meses que nada ha producido por su desaparicion.

A pesar de la encarnizada lucha que vienen entre si so-teniendo los periódicos de la legitimidad de Isabel de Borbon y los de -la legitimidad del niño terso, en la cual ninguno quiere ceder sus pretendidos derechos en favor del otro, «La Legitimidad,» periodico, que desea ver à todos los espanoles agrupados y amparados á la benenca y fresca sombra de la bandera de D. Cárlos de Borbon, se decide principalmente por hacer mimitos à los moderados, à quienes prefiere, y á los que trata de engañar poniéndoles algun cebo en la punta del anzuelo.

"Queremos, -dice, -el concurso de lodos, pero muy especialmente el del partido moderado, del partido de órden y tambien monárquico, para que salvando pequeñas diferencias, se una a nosotros, con el objeto de renir juntos la batalla à que nos provoca cada dia la revolucion »

Si, fuera de los partidos, o mejor partidas, nea y moderada, no hay en España mas que rovolucionarios á quienes van juntas a combatir, ¿de que todos será ese concurso tan necesario? No lo entendemos.

"La Legitimidad" y su rey no son desagradecidos; y si bien no quierca participacion con nadie en lo que hace referente á la corona, puesto que los derechos del niño terso son incuestionables y deben ser para él solo, en cambio le ofrece buenos puestos, y esto ya es algo.

«Si en el trono se necesita á Don Cárlos,—añade,—sobre los puentes de los navios hacen falta Juanes de Austria que hoy pueden serlo los Alfonsos de Borbon."

Bien: muy bien le falta decir: Llevaba una lechera el cántaro al mercado, con aquella presteza. aquel aire sencillo, aquel agrade que va diciendo à todo el que la advierte: ¡yo si que estoy contenta con mi suerte!

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL de primera enseñanza de Murcia. CIRCULAR.

Es un heche indiscutible que hoy atraviesa el pueblo español una crisis peligrosa por la desproporcion que hay entre sus as-

piraciones y su estado de cultura, y entre sus necesidades y los medios intelectuales de que dispone para satisfacerlas. Paralizada la enseñanza por espacio de una época demasiado duradera, embargado el espirito público por el desasosiego y la zozobra, violentado el pensamiento del maestro, anatematizada sul dignidad, sin garantias en su conducta, sin libertad en su accion, no era posible que la escuela oficial, ya de suyo insuficiente, fuera fecunda en resultados ni rica en gérmenes de vida y porvenir.

Removidos ya los principales obstáculos y decretadas mejoras muy importantes, de suponer es que una ley sabia y en armonia con el progreso reciente venga à terminar la obra, cuyos cimientos sasentados dejan entrever toda su grandeza. Mientras tanto y para no ser indignos de los esfuerzos superiores de un poder tan ampliamente protector de la enseñanza, obligadas están las juntas á fomentaria con decidido afan, los ayuntamientos à prestarles todo sa apoyo, y los maestros à responder con entusiasmo al llamamiento de su siglo, de su patria y de su deber.

La ignorancia es el enemigo mas temible de la sociedad y de las familias; es tambien la gran desgracia del individuo. Encender la llama de la inteligencia y derramarla á la vez sobre el corazon y la couciencia, es alumbrar en toda su extension la senda oscura del porvenir, es lanzar un rayo de luz sobre las sombras del destino, es comunicar al pensamiento un tesoro inagotable de alegrias y satisfacciones que puede hacer ilusos muchos contratiempos de la suerte. La dicha no está en el mundo que nos rodea, sinolen nuestro mismo ser; para conocerla y gozarla basta la educacion. Tales bienes son tambien la garantia de la familia, porque no puede ser bnen padre, ni buen hijo, ni buen esposo el que desconoce los deberes de todas estas faces de la vida, y para cumplirlos carece del elemento mas poderoso y energico.

Si así puede engrandecerse al individuo y á la familia, asignambien puede engrandecerse à la patria, para quien es un desdoro y un conflicto la ignorancia de sus hijos. No se rouseguirà resolver los principales problemas nacionales con los dates que en esta parte arroja nuestra estadistica.

Poco importa que las hombres que rigeo ó mas influyen en los destinos de España le señalen la ruta que ha de seguir y le comuniquen el primer impulso, si al mismo tiempo no responden los pueblos con el vigar de su inteligencia y de su voluntad á ayudar la marcha magestuosa del progreso. Sin esta armonia, puestas en lucha las dos fuerzas, la de la inercie y la del movimiento, inminente es que se establezca un menguado reposo sobrevenga una dislocacion violenta y roinosa. Librar à la patria de tal miseria y tal desgracia es la mision que hoy pesa sobre la conciencia del profesorado español y de todas las autoridades y corporaciones á cuyo celo se ha confiado la enseñanza. El siglo y la civilizacion llaman de continuo 'á mejor puesto á esta nacion heróica y magnánima, que en otro tiempo fué la admiracion dei mundo y estendió su fama por ambos mares y am bos continentes. Si no queremos pues que la ingratitud y el egoismo ennegrezean nuestra alma, acudamos llenos de fé y henchidos de patriotismo à cumplir et cargo mas augusto que pudo reservarnos la Providencia.

Tales son los motivos que obran en el ánimo de la Junta para decidirla en sus propósitos de mejorar la instruccion del pueblo, alentada por la esperanza de que su voz ha de ser oida y secundados sus esfuerzos. Hoy que se atraviesan las circunstancias mas favorables que ha presenciado jamás la nacion, no será la negligencia de esta corporacion la que esteriace gérmenes tan preciosos; dispuesta por el contrario á dar diariamente pruebas de su celo, se adelanta á señalar algunos vicios y errores que sin cesar contrarian el progreso de la enseñanza.

Uno de los obstàculos que hasta puede inutilizar el talento y laboriosidad de un profesor, es la escesiva aglomeracion de niños en un local reducido y tal vez insano. Felizmente este mal está destinado à desaparecer en breve bajo la accion de un de-

creto que augura un porveoir risueño, y cuya trascendencia escede à todas las consideraciones posibles. A él deben consagrar las juntas todos sus desvelos, buscando con sa influencia la pronta realizacion de medi da tan importante. Mientras tanto, atendiendo á las necesidades de hoy, sin dejarse alucinar por la perspectiva de mañana, que cumplen todas sus facultades en proeurar que se dote à las escuelas de salones espaciosos y ventilados, al mismo tiempo que se establece una relacion precedente entre la capacidad de los mismos y el número de alumnos que han de concurrir. De otro modo, no siendo posible la disciplina y el órden el maestro no puede enseñar, y bajo la presion de una atmósfera viciada que altera las funciones vitales, el niño no puede aprender.

Las visitas de examen é inspeccion son un medio eficacisimo para estimular á los discipulos, a la vez que llevan la satisfaccion y el júbilo al corazon dei maestro labo. rioso y un provechoso cuidado al del indolente. En estas visitas las juntas deben es tudiar con detencion todas las dificultades que embaracen la marcha progresiva de la escueta, é influyendo ya cerca de los ayuntamientos ya cerca de las familias, procurarán separar todo obstáculo y facilitar todos los medios que conduzcan á mayores resultados.

(Se concluirá)

ADMINISTRACION de Hacienda pública de la provincia DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el dia 22 del actual, à las doce de su mañana, tendrá lugar en el patio de estos almacenes, la subasta de tres carros y tres cabalterias aprehendidas con tabaco y sal de contrabando.

Marcia 20 de sebrero de 1869. - Jusé Jimenez Delgado.

Administracion principal de Correos DE MURCIA.

En vista de las afteraciones que en sus llegadas y salidas tendran los trenes-correos del ferro-carril desde el 20 del actual, esta administracion principal desde dicho dia ha fijado la llegada de los correos á la administracion y salida de la misma, à las horas siguientes:

Entradas.

10 mañana.

10 noche.

10 y 30 idem.

3 y 30 tarde.

Cartagena 1 * espedicion. Madrid y su línea. . . . Cartagean 2.º espedicion. Lorca, Almeria y linea de Granada.

Alicante, Urihuela y sa linea.

Salidas.

Cartagena 1. espedicion. 5 mañana. Madrid y su linea!. , . 2 y 30 tarde. Cartagena 2.º espedicion. 10 y 30 maŭana. Lorca, Almeria y linea de

Granada 12 y 30 tarde. Alicante, Orihueia y su li-

nea. 4 Nota. En el buzon de esta administracion se recibirán las cartas hasta media hora antes de la salida de los correos, y has-

los estancos. Los certificados hasta media hora antes de la marcada para la salida de los correos de esta administracion y los que contengan efectos públicos de 9 à 12 por la maŭana.

ta tres caartos de hora en los buzones de

La reja para el despacho del público estará abierta desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Murcia 17 de febrero de 1869.—El administrador principal, José Alcalde.

GACETILLA.

LA JUVENTUD. Esta sociedad celebró anteanoche la junta que teniamos anunciada, y después de manifestar conformidad en que se realizara lo propuesto à la misma por su junta directiva, se eligió por unani-

midad para la sección filarmónica que ha de dar la enseñanza instrumental y vocal, y preparar conciertos, à los señores siguien-

Presidente honorario, D. Joaquin Codorniu, que tambien lo es de la sociedad.

Presidente, D. Rafael Minio. Secretario 1.º, D. Bernardino Sanchez

Secretario 2. , D. José María Castillo. Director, D. Antonio Lopez Almagro.

Para inscribirse en esta seccion y en la de declamacion, de que es presidente don Antonio Villegas, hay listas en la mesa de secretaria.

Los individuos de ambas secciones, animados en alto grado en favor de la sociedad salieron dispuestos a trabajar incansablemente hasta conseguir el plan propuesto.

Tratro. La ejecucion del drema La Pasion, de que esta noche se da la cuarta representacion, está llevando á nuestro coliseo hasta gentes de fuera de esta capital, que vienen atraidos por la nombradia que va adquiriendo por las magrificas decoraciones estrenadas y por el númeroso aparato con que ha sido exornado, tal como lo describen las escrituras.

Cada dia llama mas la atencion de los espectadores el cuadro de la oracion del huerto por su bellisima decoracion en que el senor anmiguel ha estado felicisimo, y por lo bien imitados que están el Jescenso entre nubes del ángel y elevacion del Señor para apurar el caliz que se le ofrece.

Esta noche, por la circunstancia de ser flesta, auguramos un lleno.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Paz.

Muy señor mio: en su apreciable periódico correspondiente al 18 del actual he visto un comunicado suscrito por el señor Jacques Koning, en el cual se trata de vindicar el crédito de la sociedad Vega Murciana, y aun cuando yo no tengo la pretension de atacarlo á fuer de español, estoy en el deber de manifestar lo que me esta sucediendo con esa empresa.

Como maestro de carpintero se me encargó la obra de carpinteria de ese edificio, y concluida que sué presenté mi cuenta que rebajó el gerente á 18,000 rs., entregándome 12,000 y un recibo de liquidación declarando se me restaban debiendo 6.000 rs Esto ocurrió en enero ó febrero de 1867. Desde enton es, señor director, vengo reclamando lo que esa acreditada empresa me debe y después de darme mil palabras, después de haber dicho su letrado al mio que esa cuenta era corriente, que figuraba en los inventarios y que solo se esperaba contestacion de Bélgica para pagar, viendo que todo eran palabras y ofrecimientos, tuve que acudir a los tribunales, y ¿sabe V. lo que dice el señor Koping? Pues dice que reclame à la antigna sociedad Vega Murciana, que esta es distinta, y otra porcion de subterfugios por el mismo estilo.

Yo no sé si esto afectará el crédito de esa empresa, pero si decir que se me deben seis mil reales garantidos con un documento del gerente, y me está costando un pleito el poder cobrarlos.

Don Vicente Mnnoz lleva otro mas importante sun por el mismo órden y con circunstancias agravantes; él podrá esplicarlo. Creo que el señor Koning està tambien citado à juicio por la empresa de seguros La Union por negarse à pagar el del edificio fábrica, y en fin, si se indagara tal vez salieran algunos otros casos de igual naturaleza.

A cada cual lo suyo, señor director: yo refiero lo que me sucede, porque si la empresa tiene razon en su comunicado, los que le pedimos parece que carecemos de ella, y esto es deprimente para los acreedores, de los que es uno su atento y seguro servidor q. b. s. m.

José Montesinos:

19 febrero de 1869.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 20.)
MINISTERIO DE HACIENDA.

Decreto.

Como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara disuelta y en estado de liquidacion la sociedad de crédito denominada Crédito Cántabro, con domicilio en Santander, segun lo acordado por sus accionistas en la junta general extraordinaria celebrada en los dias 26 y 27 de Febrero de 1867.

Art. 2.º La liquidacion se llevará á efecto con arreglo á lo que establecen los estatutos de la compañía y á las prescripciones del Código de comercio, sustanciándose los incidentes que puedan promoverse segun lo determinado en la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid diez y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Sesion celebrada el dia 19 de Febrero de 1869. Se abrió la sesion á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Las Córtes quedaron enteradas de que el señor Rios Rosas no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Dióse cuenta de la credencial del señor diputado que ha sido presentada en secretaría despues de la sesion de ayer, y á continuacion se expresa:

Núm. 315. D. José María Bernaldo de Quirós, marqués de Campo-Sagrado, por la circunscripcion de Oviedo, provincia de idem. órden del dia.

El Sr. PRESIDENTE: Discusion del dictamen de la comision auxiliar de actas.

Leido el relativo á la aptitud legal de los señores Perez Cantalapiedra, Prim, Iranzo, Posada Herrera y Olózaga (D. Salustiano), y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fué aprobado, quedando admitidos diputados los referidos señores.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan proclamados diputados los mencionados señores.

Leido el dictamen referente a la aprobacion del acta de la circunscripcion de Barcelona, pi-

dió la palabra, y obtenida, dijo

El Sr. MONCASI: Señores diputados: al Congreso consta que tengo una especie de compromiso moral de tomar la palabra en estas actas. Muchos compañeros de diputacion saben bien que no tengo interés alguno personal directo ni indirecto en esto. Fuí citado á la comision de

indirecto en esto. Fuí citado á la comision de actas noches pasadas, porque debia tratarse de las de Huesca, provincia que tengo la alta honra de representar en estos bancos; pero quiso mi buena ó mala fortuna que antes de las actas de Huesca se tratase de las de Barcelona.

El Congreso sabe que el hnmilde diputado que en este momento molesta su atencion ha sido, despues de la revolucion gloriosa de Setiembre, gobernador civil de aquella noble y generosa provincia; y al ponerse á discusion las actas de Barcelona cuando nadie las atacaba, cuando nadie tenia el propósito de atacarlas, y ménos que todos el diputado que se dirige en este momento á la Cámara, el Sr. Suñer y Capdevila, mi amigo, diputado electo por aquella provincia y digno alcalde de Barcelona, pidió la palabra y la usó en apoyo de la eleccion. No hubiera sido este motivo ni razon bastante para que yo me levantara á usar de la palabra en aquel sitio; pero el Sr. Suñer y Capdevila tuvo por conveniente hacerme una alusion nominal muy grave, pronunciando mi apellido con todas sus letras, y entonces ya no era dueño de mi accion; debia hablar, y hablé. No serian muy fuertes los cargos que se me dirigiesen por aquella eleccion en esa noche, cuando á pesar de ellos los dignos individuos que forman la comision de actas la calificaron de leve: yo no me opuse ni me opongo á esa calificacion.

Mas un incidente, del cual yo no me ocuparia si no hubiera trascendido á este salon, me ha puesto en el caso de creer, aceptando opiniones ajenas, que es un deber moral en mí levantarme aquí à decir algo sobre las actas de Barcelona. En materia de deberes todos sois tan escrupulosos como yo, señores diputados, y todos os levantariais en mi caso, siquiera no fuese más que para dirigir las ligeras observaciones que voy à tener la honra de exponer al Congreso; y aun despues de este incidente, tal es mi imparcialidad en este asunto, tal mi desinterés, que no tenia inconveniente, ni le tengo, en declarar repetidamente en conferencia ante la comision de actas, ni en conversaciones con varios amigos que significan mucho en esta Cámara, que si se consideraba esto como una obligacion sagrada, la cumpliria con sumo gusto, estando aquí desde los primeros momentos en que se presentara à discusion este dictamen para responder á cuantos cargos quisieran dirigirme como gobernador de Barcelona. Solo en ese sentido me he levantado á usar de la palabra.

Una vez demostrado que me basta que un solo compañero crea de mi deber que vaya á una parte para que allí me encuentre, voy á hacer una declaracion, y quiero que se la tome por lo que significa, por lo que es en sí, hallándome dispuesto á hacer cualquiera sacrificio, como he sabido hacerlos muchas veces. Los señores diputados anhelan, como anhela el país, que el Congreso se constituya con la brevedad

posible. Si hoy no hay empeñada discusion sobre estas actas, mañana probablemente tendremos la satisfaccion de que el Congreso se constituya.

Pues bien, ante esa consideracion patriótica de que el Congreso se con tituya lo más pronto que sea posible, prescindiendo de otras consideraciones que, aunque atendibles, son para mí de órden secundario, estoy dispuesto á contribuir á ese objeto. Creo que con lo que he dicho es bastante; que he cumplido con lo que ese compañero mio consideraba que era mi deber; pero estaré firme aquí como gobernador de Barcelona para responder á cuanto se quiera decir de las actas de Barcelona, aunque yo estoy seguro de que contra el gobernador nada se dirá.

Pero si despues de estas breves palabras que acabo de pronnnciar hubiera alguien en el Congreso que creyera que era de mi deber ir más allá, iré hasta donde se quiera que vaya; pero conste que ni en la comision de actas, ni en los círculos, ni en el salon de conferencias, ni en ninguna parte he tomado la palabra sobre las actas de Barcelona por un acto libre de mi voluntad. Si hablé en la comision fué porque se me aludió personalmente; de otra suerte no lo hubiera hecho; y si el otro dia he molestado, enemigo como soy de hacerlo, la atencion del Congreso para rechazar una alusion genérica del señor marqués de Albaida, fué porque despues me citó personalmente el Sr. Rojo Arias, gobernador de Cádiz.

S. S. dijo: ahí teneis al Sr. Moncasi, que ha sido gobernador de Barcelona durante el período electoral; ahí teneis al Sr. Moncasi, que no es republicano, y teneis tambien al lado de los republicanos á los diputados elegidos en la provincia que ha estado á su mando. Por eso entonces pedí la palabra; pero no lo hice entonces ni lo hago ahora para defenderme de cargos que sabia yo perfectamente que no se me podian dirigir.

Conste, pues, que no habiendo sido un acto libre de mi voluntad el tomar la palabra sobre las actas de Barcelona en ninguna parte ni en este mismo momento tengo interés ninguno en defenderlas ni en atacarlas. No en defenderlas, porque no he sido autor de ellas. Hoy los gobernadores no hacen las elecciones, y por consiguiente, el gobernador de Barcelona no ha hecho las de aquella provincia. Las elecciones de Barcelona las hicieron los comités; las hizo el alcalde popular y el ayuntamiento en la parte que les correspondia, y las hicieron, en fin, los electores.

Pues si yo no soy autor de las elecciones; si yo no tengo en aquel país amigos que luchasen en ellas, y que se entiendan ahora perjudicados porque se han hecho de esta ó de otra manera, ¿á qué he de defenderlas? Y atacarlas, ¿por qué? ¿Puedo yo tener aquí la mision de pretender que se declaren graves estas actas, á condicion de que quizá mañana se anularan, y por virtud de esa anulacion hubiera que proceder á otras elecciones? De ninguna manera, porque yo entiendo que seria esa una inconveniencia, que ese era un mal, fijando mi mirada en la provincia de Barcelona.

No tengo, pues, interés en defender ni en atacar las actas de Barcelona, ni como diputado que ahora soy, ni como gobernador que antes he sido de Barcelona; pero si se me ataca por lo que he hecho desempeñando este cargo, aquí estoy para defenderme, apoyado en mi investidura de diputado.

Por lo demás, si se me recuerda mi deber, yo le creo cumplido con lo que he dicho. Si se cree que en alas de ese deber debo correr bastante más, yo correré; no provoco á nadie. Lo que yo deseo es que cuanto antes se constituyan las Córtes; lo desea el país, lo deseais todos vosotros, lo desea el Gobierno provisional á fin de que, constituidos definitivamente, podamos entre todos, sacrificando nuestras propias personas, no volviendo la vista atrás, hacer sólida, estable y para siempre invencible la gloriosísima revolucion de Setiembre. He concluido.

El Sr. ŞUNER Y CAPDEVILA: Pido la pala-

bra para una alusion personal. El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. SUNER Y CAPDEVILA: Tendrá presente el Sr. Moncasi que en la comision de actas y ante S. S. hice una declaracion semejante á la que tuve el honor de hacer ante el Congreso hace dos dias. Declaré allí, y repito aquí, que el Sr. Moncasi, como gobernador civil de Barcelona, ha cumplido como bueno. Tercera vez lo digo hoy: el Sr. Moncasi, como gobernador civil de Barcelona, ha cumplido extrictamente los deberes que la ley que rige en la actualidad impone á los gobernadores de provincia.

Si yo en la comision hice alusion al Sr. Moncasi, no fué para que interviniera en el debate de las mismas; fué simplemente para que su señoría juzgara á su vez de la lealtad con que habia procedido en los trabajos electorales el alcalde primero popular de Barcelona y el ayuntamiento de la misma ciudad. Conste, pues, que si yo habia hecho la declaración explícita de la legalidad, de la lealtad del gobernador civil de Barcelona, deseaba yo á mi vez que el Sr. Moncasi hiciera una declaración semejante respecto de mi persona.

Aquí concluiria si el Sr. Moncasi no hubiera incurrido en una equivocación. S. S. me supone diputado electo por Barcelona, y soy diputado por Gerona. He dicho.

El Sr. DE BLAS: Señores diputados, como el acta no ha sido atacada, como lo dicho por el Sr. Moncasi no se refiere al acta sino á otras cosas que no tienen relacion directa con ella, la comision nada tiene que decir en defensa de su dictámen.

Sin más discusion fué aprobado el dictámen, quedando admitidos diputados los Sres. Figue-

ras, Tutau, Soler, Alsina, Serraclara y Pí y Margall.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan proclamados diputados dichos señores.

El Sr. SECRETARIO (Olózaga): Aprobados por el Congreso todos los dictamenes presentados por la comision auxiliar de actas, dán el resultado siguiente:

 Quedan.
 328

 Mitad más uno.
 165

Diputados admitidos hasta el dia 19. . . 572 Se leyó y quedó sobre la mesa el siguiente dictámen:

«Aprobada el acta de la circunscripcion de Oviedo, la comision no halla reparo en que las Córtes se sirvan admitir como diputado al señor D. José María Bernaldo de Quirós, marqués de Campo-Sagrado, que posteriormente ha presentado su credencial, y cuya aptitud legal no ofrece duda.

»Palacio de las Córtes 19 de Febrero de 1869. —Juan Montero Telinge, presidente.—Ricardo Muñiz.—Bonifacio De Blas.—José Abascal.— Antonio Mendez Vigo.—Francisco Javier Carratalá, secretario.»

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Discusion del dictámen de la comision auxiliar de actas que ha quedado sobre la mesa, y votacion de la mesa definitiva.

Se levanta la sesion. Eran las dos ménos cuarto.

PARTE POLÍTICA.

Entre los partidarios de la ex-reina Isabel que abundan en los pueblos inmediatos á la fronte-ra, principalmente en Bayona y Biarritz, se espera un próximo alzamiento en varios puntos de la Península, favorable á su causa, en cuyo caso los ex-generales Pezuela y Gasset se pondrán á la cabeza de algunas fuerzas para obrar en combinacion pór Aragon y Navarra.

No son ajenos á estos proyectos Elío y Tristany, cuya mision es levantar á la vez la bandera carlista por Cataluña y Navarra.

Están muy adelantados los trabajos en la dirección de establecimientos penales para organizar los presidios con arreglo á las exigencias del Código penal, estableciendo la debida separación de penados. Los sentenciados á cadena perpétua serán destinados á los presidios de Africa. Los de menores condenas á los presidios que queden en la Península, que creemos serán solo tres. Los jóvenes serán enviados á Alcalá, en cuya población parece se establece una casa-galera. Muy laudable es este propósito, que desde hace mucho tiempo venían reclamando la justicia y la opinión pública.

Esta reforma es muy conveniente; pero algo más se necesita, y no dudamos que el ministro de la Gobernacion, una vez puesto sobre la senda, no desmaye y concluya de dar á los establecimientos penales todo aquello que reclaman, á fin de que salgan de ellos los confinados con un oficio aprendido.

En diversos sentidos se viene comentando en los círculos políticos la modificacion que el duque de la Torre piensa dar al ministerio, dado que las Córtes le confieran el encargo de formar Gabinete.

Nosotros estamos en la inteligencia, y así se nos ha asegurado, que el general Serrano persiste en retirarse á la vida privada; que soló en el caso de comprender que su presencia es necesaria á la salud pública, hará el sacrificio de continuar, y en este caso no saldrá ninguno de sus compañeros de Gabinete, á no ser que, puesto de acuerdo con los hombres más importantes de la mayoría, se acuerde alguna variacion. No obstante, hoy todo es prematuro en este terreno, y no pasa del de las conjeturas.

Dice Las Novedades: «El director de correos, Sr. Asquerino, está escribiendo una Memoria para suprimir el cuarto del cartero.

Pues señor, si para supresion tan pequeña escribe nada ménos que una Memoria, cuando piense suprimir los abusos y faltas que diariamente venimos denunciando, escribirá doce tomos en fólio.

Ménos Memoria y más actividad.

Dice un colega que al decreto publicado en la Gaceta disponiendo la organizacion de una biblioteca provincial en Toledo, seguirán otros mandando que se establezcan en las demás provincias donde el Estado se ha incautado de los archivos, bibliotecas y preciosidades pertenecientes al clero.

Se ha abierto el registro civil, y se han celebrado dos matrimonios civiles en Alhama (provincia de Almería.)

El alcalde de Gracia anuncia la celebracion de dos matrimonios civiles en aquella populosa villa.

Dícese que el ayuntamiento de Redondela (Pontevedra) se encuentra dispuesto á establecer el registro civil para nacimientos, matrimonios y defunciones.

Seria de desear que el Gobierno hiciese oficialmente públicos los acontecimientos que han tenido lugar en Manila al saberse allí la noticia de la revolucion de Setiembre. Parece que la autoridad militar hacia oidos de mercader á lo

que oficialmente la decia el Gobierno constituido de la metrópoli. Parece que los frailes, que
son allí potencia de primer órden, trataron de
alterarlo al entrever la posibilidad de que la
nueva situacion de España les arrancase el absoluto predominio que allí ejercen. Parece que
un distinguido militar deportado estuvo á punto
de ser pasado por las armas por no querer vestirse de gala el dia de Santa, Isabel. Y parece,
últimamente, que acaba de llegar aquí un oficial con pliegos importantes para el Gobierno.
¿Qué hay, pues de eso? Seria conveniente saberlo.

Dice El Universal, y estamos conformes con lo siguiente:

«Nos extraña mucho que habiéndose levantado hoy la sesion á las dos ménos cuarto, se haya dejado la constitucion del Congreso para mañana. Parécenos que esto es perder el tiempo y consumir dias en valde. Urgiendo tanto el entrar en las grandes discusiones, seria conveniente que los señores diputados mostraran algun mayor afan y algun mayor deseo de apro-

vechar el tiempo.»

Se confirma la noticia que dimos respecto al alejamiento del pabellon Rohan de D. Cárlos Marfori. La misma suerte van a sufrir algunos otros individuos de la actual servidumbre de la ex-reina Isabel, entre los que se señalan especialmente el Sr. Albacete y una señora que desempeñaba en Madrid el cargo de azafata, y era muy considerada por doña Isabel.

Estas modificaciones obedecen á indicaciones de la emperatriz, cuyas simpatías por la que fué su reina son cada dia más significativas.

Segun noticias llegadas á nosotros con algunos visos de verdad, pasan de ochenta los individuos emigrados españoles que la policía francesa ha hecho internar en Francia. El punto designado es el de Limoges, y segun nos aseguran, carecen de recursos la mayor parte y los tienen desatendidos los que piensan utilizar sus servicios. Hasta alucinarlos, no se escasean las promesas y ofrecimientos; una vez comprometidos, se les alimenta con esperanzas que, retrasándose la realidad, lo pasan muy mal, y cuando no tiene remedio, tienen que aguantar y sufrir.

Que sirva esto de aviso á los incautos.

Un periódico desea saber qué méritos tiene un Sr. de Diego, que no habiendo sido jamás empleado, ha sentado plaza en la dirección de contribuciones con 24.000 rs.; tambien pregunta por otro Sr. Mentana, que de 4.000 rs. que disfrutaba como escribiente en estancadas, ha ascendido a oficial con 12.000. Tambien se habla de otros nombramientos de este género, que hacen poco favor á la situación actual que, á nue tro juicio, debia tener más moralidad, no dando lugar á que nuestros enemigos, con sobradisima razon, digan a voz en cuello que algunos ministros de los que componen el Gobierno provisional han dejado en mantillas, respecto á legalidad, á los derrocados en Setiembre.

Y nosotros, que abundamos en los mismos deseos de nuestro colega, deseariamos que el Gobierno pudiera dar una contestacion satisfactoria, por que de copiar los abusos de las pasadas administraciones en el nombramiento de empleados, no podemos menos de censurar su conducta.

Dice El Diario Español:

«El foliculario conde de Cheste, segun nos dicen, entretiene sus casi-augustos ócios en escribir, con sus casi-reales manos, un poema heróico que se intitula La Isabeliada; y en el que el ilustre vate canta con la más épica de las entonaciones las insignes hazañas y las aún más insignes desventuras de su ama y señora. Los amigos de ésta recitan ya con entusiasmo algunas de las estrolos, que las repiten en todas partes para crear atmósfera, como vulgarmente se dice. De entre los fragmentos que nos envia quien nos comunica estas noticias, copiamos el siguiente, como acabado modelo:

Del máximo sacerdos la áurea rosa su balsámica en tí, volcando esencia, abrió nueva corriente á la espumosa fuente de tu querúbica inocencia.

Sér que viviste en las celestes salas, ¿quién se atrevió á cortar tus nítias alas?

Solo le faltaba á esa señora, para estar todo lo divertida que desea, los rimbombantes versos del asesino del Dante.»

Dice El Imparcial:

«Como prueba de que la revolucion de Setiembre es ya un hecho consumado y aceptado, escribe un diario las siguientes líneas, con las cuales nos hallamos completamente de acuerdo:

«Cuando hombres de la talla política de Rios Rosas y Rivero, de Vega de Armijo y Martos, y de Cantero y Aguirre, y Valera, aparecen unidos y agrupados en una idea grande, en un principio salvador y fecundo, la revolucion se ha salvado; los derechos absolutos hallarán la sancion apetecida; las libertades todas, las conquistas todas de la edad moderna, están aseguradas y hallarán en las decisiones de la Asamblea soberana su firmísima base y sólido cimiento.»

Créanlo así aquellos que procuran suscitar rivalidades que hoy no tienen razon de ser.»

Ganosos, dice un diario, estamos de ver constituida la Asamblea; ganosos de que ante ella resigne el poder el Gobierno provisional; pero más aún lo estamos de que el país sepa lo

que éste ha hecho, porque estamos seguros de que muchos de sus miembros han de salir victoriosos de esta prueba solemne y terrible, si bien necesaria, si el país ha de entrar en nuevas vías de progreso y de moralidad.

Y nosotros afirmamos que la Nacion entera está tambien ganosa de ver llegado ese momento, porque es el único modo de que desaparezca la ansiedad en que vive hace ya cinco meses.

La Iberia, que debe de estar bien informada en estos asuntos, dice en su número de ayer:

«Hasta el lúnes no se constituirá la Asamblea. En la misma sesion presentará su dimision el Gobierno; se leerá la proposicion de voto de gracias y autorizacion para que el duque de la Torre reconstituya el Gobierno, y la sesion no terminará hasta que se dé por resuelta la crísis.»

Leemos en El Pensamiento Español:

«Hemos oido decir que muchos de los oficiales que además de la gracia general concedida al ejército, obtuvieron otras particulares por servicios prestados anteriormente á la revolucion, están firmando una exposicion pidiendo que se les destine al ejército de Cuba, para legitimar, se dice, en cierto modo los grados que se les han concedido.

Gran consuelo recibirán los buenos españoles si se confirma la existencia de esa exposicion; en ella, al par que se mostraria el patriotismo de los firmantes, se descubriria la fibra de la dig-

nidad del carácter español.»

Se asegura que se han presentado partidas carlistas en algunos puntos de la Península. Pedimos al Gobierno contra estos criminales

todo el rigor de la ley.

Ha sido nombrado segundo comandante del vapor Fernando el Católico el capitan de fragata D. Adolfo Robion.

Ha sido aprobada una propuesta de ascenso de once cadetes à alféreces del ejército de Puerto-Rico.

El profesor y comandante D. Antonio Lozano y Azcarza, ha sido ascendido al empleo de teniente coronel de infantería por sus servicios en el profesorado.

Sumay sigue.

Se ha dispuesto por el Presidente de las Cortes, que las papeletas de entrada ó las de tribuna, sean concedidas por conducto de los señores diputados, para evitar la confusion que resulta de la excesiva concesion de aquellas.

Tomamos de El Imparcial:

«No nos parece equitativo que hallandose en tan diversas condiciones las islas de Cuba y de Puerto-Rico, la primera en completa rebeldía y la segunda enteramente pacificada, se prive á esta de los beneficios de la libertad de que ha sido preciso desposeer á aquella.

Esta indicación responde á algo más que á un sentimiento de equidad: nosotros creemos que seria altamente político presentar á los rebeldes de Cuba un ejemplo de lo que es capaz de hacer España con aquellos de sus hijos que no son ingratos á sus testimonios de cariño.»

Despues de una empeñada discusión habida entre los diputados de la minoría republicana acerca de las doctrinas que deberán sostener en la Camara, parece haberse decidido que se apoyará la república unitaria.

Dice un periódico que la Asamblea Constituyente vá á llamar á sí algunos de los expedientes que en las últimas administraciones alcanzaron cierta celebridad.

PROVINCIAS.

Han celebrado los diputados por Cáceres una reunion, para ecuparse de las proposiciones presentadas per el Sr. Grant para tomar á su cargo la construccion de la viaférrea de Madrid á Malpartida por La Sagra y Talavera. La nueva empresa se compromete á suscribir la mitad del capital necesario, y solo desea el auxilio de las tres provincias interesadas en la línea, que son: Madrid, Toledo y Cáceres. Los diputados de esta última han escrito á la diputacion provincial, recomendándole el apoyo del proyecto.

En Mallorca se trata de hacer rogativas para conseguir el beneficio de la lluvia. Segun escriben de la capital, el aspecto que presentan los campos es deplorable. Las autoridades empiezan á tomar medidas sérias para que no se malogre el caudal de las acequias, y por lo que hemos visto se abrigan temores para el porvenir si Dios no envía pronto la lluvia que tanto anhelan aquellos isleños.

El administrador de Hacienda pública de Gran Canaria ha elevado una consulta á la direccion del ramo sobre si deben o no estar sujetas á contribucion las empresas periodísticas de aquellas islas, toda vez que para ellas no es el periodismo un negocio mercantil.

Con este motivo dice La Correspondencia Is-

leña:

«Si tan oportuna como necesaria consulta fuese resuelta en nuestra contra, somos de opinion que la prensa de estas islas debe en forma reclamar del Gobierno se le exima del pago de una contribucion que las más de las veces es causa de la mueste de nuestras publicaciones.»

Dice un periódico:

* «De la Calzada nos escribe nuestro corresponsal doliéndose del general clamoreo que con-

tra la incalificable conducta de los neos se levanta: estos señores están llevando la perturbacion al seno de las tamilias, haciendo que cada casa sea un pequeño infierno en vida por las cuestiones que se promueven en el seno de los matrimonios, en los que el hombre generalmente es libre-cultista, y se encuentra ante su compañera que, mal aconsejada por la gente de sotana, ha firmado y hecho firmar á sus pequenuelos las tan decantadas exposiciones anticultistas que el clericalismo, segun la consigna dada, debe remitir á la Asamblea Constituyente.

Lo que de la Calzada nos escriben, calculen nuestros lectores que es una estereotipia de lo que de la mayoría de las pequeñas villas nos escriben.»

ULTRAMAR.

Las noticias del Paraguay dan por terminada la guerra en el hecho de haber sido ocupada La Asuncion por los brasileños y que Lopez se habia escondido en Bolivia. Confirmase la ejecucion de sus hermanos, Borges y otros prisioneros.

Parece que el Perú y sus aliados han firmado un armisticio con España, y que además se ha acordado que cada cual trate por separado los medios que juzgue oportunos para la celebracion de la paz. Esta noticia es en extremo satisfactoria y nos alegraremos de verla confirmada.

El Gobierno ha enviado un despacho al general Dulce para que le remita frecuentes telégramas sobre los sucesos de Cuba, para tener al corriente á las Córtes de todos los incidentes de la insurreccion en aquella isla.

En una carta que hemos leido de la Habana se da la noticia de que próximo á Santiago de Cuba habia desembarcado un crecido número de irlai deses, costeados por el club criollo establecido en Nueva-York, y con destino á la insurreccion.

Ayer hemos recibido correspondencias del Pacífico. La escuadra española continuaba fondeada en Montevideo, y el estado de su tripulacion es inmejorable. Habia fallecido de un ataque apoplético el capitan de navío D. Joaquin Ibañez, comandante de la fragata Concepcion, que forma parte de la escuadra.

EXTRANJERO.

La diplomacia europea ha conseguido alejar la tormenta que se presentaba amenazadora en Oriente; pero, segun la feliz expresion de un periódico francés, el azul del cielo no ha reaparecido aún. Las condiciones que parece ha impuesto el nuevo Gabinete helénico, si hemos de dar crédito à las noticias que ayer trascribimos en esta seccion de la Gaceta, han causado bastante extrañeza en la opinion pública, llegando á darse como seguro que la Puerta ha protestado y que se negará à reanudar las relaciones diplomáticas sin una prévia retractacion.

Fuera de esto, las escasas noticias que recibimos sobre la cuestion de Oriente son pacificas. El patriarca griego ha dirigido una pastoral à los cristianos de Creta invitándoles à que vuelvan á emprender sus habituales ocupaciones. La isla disfruta de la mayor tranquilidad.

En Atenas se ha dado contra-órden para los movimientos de tropas que se habian decretado. Los refugiados candiotas en la misma ciudad se han dirigido á los embajadores extranjeros con objeto de que se les proporcionen buques para volver á Creta.

Dicese que el rey Jorge trata de dirigirse á los Gobiernos de Francia é Inglarerra con un objeto político fácil de comprender; pero el diario la France desmiente absolutamente la noticia en lo que se refiere al Gobierno francés, y cree que no sea más exacta con respecto al Gobierno de la reina Victoria.

La nueva ley que el Gobierno belga acaba de presentar á la Cámara para impedir la cesion de cualquier línea férrea á una compañía extranjera es objeto de graves censuras de parte de los periódicos franceses.

El Journal Officiel publica una circular del ministerio de la Gobernacion para impedir en lo sucesivo los excesos de palabra en las reuniones públicas.

Se ha reunido la conferencia y ha examinado la contestacion de la Grecia, la que ha sido considerada como satisfactoria.

El cuerpo legislativo ha autorizado las interpelaciones de los Sres. Pages y Jules Richard. Se asegura que el Gobierno belga ha. dado á la Francia explicaciones satisfactorias sobre la cuestion de caminos de hierro.

Los periódicos hablan con más mesura.

El Journal officiel dice que la conferencia, despues de haber oido la lectura de la contestacion de la Grecia, ha tomado nota de la adhesion del Gabinete de Atenas á la declaracion de la conferencia, y ha declarado que las relaciones diplomáticas entre la Grecia y la Turquía están restablecidas ipso facto.

La conferencia ha encargado á su presidente dé las gracias á los dos Gobiernos por sus consejos. En seguida acordó su disolucion.

Dicen de Constantinopla que la Puerta acaba de tomar una medida que ya han adoptado la mayor parte de los Gobiernos de Europa.

Todos los años en la época de abrirse las Cá-

maras publicará un libro amarillo, que contendrá los documentos más importantes del interior y los despachos cambiados con las demás Potencias.

Se dice que la Turquía fía mucho en esta publicacion para hacer ver á la Europa la imporportancia de las reformas que acaba de introducir en su administracion interior.

El Gobierno ha dado la órden para que sean fortificadas las fronteras del Montenegro, á fin de protejer, en caso de guerra, las provincias vecinas de las invasiones montenegrinas.

El sábado, segun la Correspondance del Nord-Est, se expidió en Atenas el despacho-circular concerniente á la solucion del conflicto turcogriego. En él se explican detalladamente los motivos que han determinado, al Gobierno helénico á aceptar la declaracion de la conferencia, y demuestra que esta aceptacion ha sido forzosa.

En la Cámara de los comunes de Inglaterra, M. Gladstone, hablando de la política extranjera, ha dicho que se felicita de la solucion favorable del conflicto turco-griego. Ha elogiado á la Prusia por haber propuesto la conferencia y á las Potencias por haberla aceptado. Ha manifestado esperanzas de que el desenlace de las cuestiones originadas entre Inglaterra y los Estados-Unidos será satisfactorio á ambos paises. Y últimamente ha dicho que el discurso de la reina no ha mencionado los sucesos de España, porque la revolucion española no estaba todavía terminada.

La contestacion al discurso de la corona ha sido aprobada en las dos Cámaras.

Las últimas noticias de Creta anuncian la dimision de los jefes Coraka, Criari, Lapuda y Sfakandahi, y que aquella isla gozaba de la mayor tranquilidad.

El emperador de los franceses ha ordenado que se dirija á Niza un aviso de la marina imperial para recibir los restos mortales de Fuad-Pachá.

El sultan, luego que ha tenido conocimiento de esta órden, ha enviado la expresion de su más vivo reconocimiento al emperador por su deferencia amistosa hácia la Turquía, y ha dado contra-órden á la marina otomana que habia sido destinada para el objeto indicado.

Todo el personal de la embajada turca en París ha partido para Niza, á excepcion del embajador, que ha quedado en aquella capital con motivo de la próxima reunion de la conferencia.

El Gobierno, dice la Presse de París, ha manifestado deseos de eliminar de la lista de candidatos á las Cámaras todos los diputados de avanzada edad.

Pero el número de estos es considerable; 149 pasan de sexagenarios, y 15 tienen más de 70 años.

Casi todos estos respetables ancianos cuentan con el apoyo del Gobierno para representar en las Cámaras dignamente los pueblos por que han sido elegidos.

No dejarán de producir interés los debates que tengan lugar entre tan vetustos campeones.

Hé aquí el discurso pronunciado por la reina de Inglaterra en la apertura del Parlamento inglés:

«Milores y señores: Recurro á vuestros consejos desde el primer momento en que me está permitido, segun las disposiciones que se han debido tomar á consecuencia de la retirada de la última administracion; y con un interés especialísimo os recomiendo volvais á emprender vuestros trabajos en los momentos en que la parte popular de las Cámaras ha tenido la ventaja de ser elegida, bajo el régimen de un sistema de sufragio muy lato para mi pueblo fiel y leal.

Debo manifestaros que mis relaciones con todas las Potencias extranjeras continúan siendo amistosas, y me cabe la satisfaccion de creer que las Potencias comparten francamente el deseo que me anima en favor del mantenimiento

de la paz. Mi solicitud más viva se consagrará siempre

á un objeto tan importante.

De acuerdo con mis aliados, me he esforzado, interponiéndome de una manera amistosa, en arreglar el conflicto suscitado entre Turquía y Grecia, y me felicito al ver que nuestros esfuerzos combinados har servido para impedir una interrupcion grave en la tranquilidad de Levante.

Hemos entablado negociaciones con los Estados-Unidos de la América del Norte para el arreglo de cuestiones que afectan á los intereses y á las relaciones internacionales de ambos paises, y abrigo la viva esperanza de que el resultado de estas negociaciones podrá establecer sobre una base sólida y duradera la amistad que deberia existir siempre entre Inglaterra y Amé-

He sabido con pena que han estallado confiictos en la Nueva Zelandia, y que, en una localidad, han sido acompañados de circunstancias atroces. Confio en que el Gobierno colonial y la poblacion no carecerán de energía para reprimir las sublevaciones, ni de la prudencia y moderacion, que asísolo podrán impedir su reproduction.

Señores de la Cámara de los comunes, el presupuesto de gastos del próximo año económico, será entregado á vuestro exámen. Ha sido formado con especial cuidado lo concerniente á la eficacia de los servicios, y presentará una disminucion de las cargas que pesan sobre el país.

Milores y señores: Las necesidades siempre crecientes, y los intereses siempre variados del

imperio, darán lugar á someter necesariamente á vuestro examen más de una cuestion de política general.

La condicion de Irlanda me permite creer que no tendreis necesidad, como el último Parlamento, de restringir las garantías de la libertad personal en Irlanda, por la suspension del acta del Habeas corpus.

Os recomiendo examineis con atencion el método actual para la verificacion de las elecciones parlamentarias y municipales, y que veais si será posible crear nuevas garantias para que se verifiquen con tranquilidad, descartando de ellas toda corrupcion y con plena libertad.

Tambien tendreis lugar de examinar una medida legislativa que tiene por objeto aliviar á ciertas clases arrendatarias de cargas que hacen pesar sobre ellas los impuestos, y que creo son susceptibles de remedio.

Se os invitará tambien i que dirijais vuestra atencion hácia los bills relativos á la extension y al perfeccionamiento de la educacion en Escocia, y á la disposicion de las rentas considerables de las escuelas subvencionadas de Inglaterra de una manera más eficaz para las necesidades de la enseñanza.

Se introducirá una medida que tenga por objeto aplicar el principio de la representación al examen de los impuestos de los condados por medio del establecimiento de instituciones financieras para cada condado.

Se os propondrá tambien os ocupeis de la cuestion de las quiebras para poder repartir el activo con más equidad, y que decreteis la abolicion de la prision por deuda.

La organizacion eclesiástica de Irlanda será sometida á vuestro exámen á la mayor brevedad, y la legislacion que será necesario establecer para su arreglo de una manera definitiva, reclamará la sabiduría del Parlamento en su más alto grado.

Estoy persuadida de que, en la realizacion de esta obra, tendreis las mayores consideraciones para con todos los intereses legítimos, con los cuales se relaciona esta cuestion, y que estareis constantemente guiados por el deseo de favorecer los intereses religiosos, siguiendo los principios de la equidad y de la justicia, con el fin de asegurar la accion de la opinion pública en Irlanda, á favor de la fidelidad y de la ley, para extinguir las antiguas disensiones y con el objeto de mantener las simpatías de un pueblo que nos ama.

En todas las cuestiones de interés público, y especialmente en una tan importante, pido al Todopoderoso que no cese de iluminar vuestras deliberaciones, y de conducir as á un feliz resultado.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

VIENA 18.—Los periódicos ministeriales confirman la noticia de que el conde de Beust ha autorizado á los oficiales de la legion de Hannover refugiados en Francia para que puedan incorporarse con los mismos grados y empleos al ejército austriaco.

FRANCFORT 18.—Los gobernadores de las ciudadelas de Mayence y de Rostad, cumpliendo con las ordenes que han recibido del Gobierno prusiano, han empezado á hacer cortar los árboles que se hallan en los alrededores de dichas fortalezas hasta una distancia de 500 metros.

LÓNDRES 18.—M. Gladstone, en un discurso pronunciado ayer en la Cámara de los Comunes, ha dicho hablando de la España:

«No podiamos poner en boca de la reina palabras invitando al Parlamento á regocijarse de un estado de cosas todavía incompleto, en atencion á que si la obra de destruccion ha sido llevada á efecto en España, la de reconstruccion no está terminada.

No hemos creido deber entregarnos á apreciaciones aventuradas respecto al pueblo español, al cual están aseguradas en una lata proporcion las simpatías del Gobierno y del pueblo inglés.»

Paris 19 (por la tarde).—El periódico el Public manificsta que se han presentado varias peticiones á las autoridades, solicitando autorizacion para verificar reuniones populares el dia 24 de Febrero, aniversario del establecimiento de la república de 1848. Añade que el Gobierno ha negado dicha autorizacion.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 323/8. El 3 por 100 francés, à 71-35.

El 4 1/2 por 100 id., á 103-25. Londres 19.—Consolidados ingleses, á 92 7/8

Roma 19.—El embajador francés en esta capital, M. Banneville, ha recibido de su Gobierno el encargo de comunicar al pontificio que puede estar seguro de que no cesará la proteccion que le viene dispensando. Esta espontánea declaracion ha satisfecho en extremo á la córte

romana. Paris 20 (por la mañana).—El Diario Oficial publica el tratato de límites entre España y Francia, firmado en Julio de 1868.

Bruselas 19.-El dictamen de la comision del Senado sobre el proyecto de ley relativo á los ferro-carriles, es favorable al mismo. Mañana se pondrá á discusion y se cree que será inmediatamente aprobado.

Berlin 19.—Sale con direccion á Roma un représentante especial de la Confederacion del Norte con objeto de estrechar las relaciones entre el Gobierno prusiano y el pontificio, y terminar las negociaciones comenzadas ya para celebrar un convenio postal.

ANUNCIOS.

-Comunicados desde 100 à 1,000 .- A visos oficiales. de defuncion, à 100 - A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. -Los pagos se hacen el prime : dia de publicacion.

Boletin religioso.

Santos de mañana - La Cáledra de s. Pedro en Antioquia, s. Pascasio ob. y sta. Margarita, y el martes sta, Marta vg. y mr. y s. Florencio obispo.

Jubileo. - Está mañana en la iglesia de religiosas Agustinas y el martes en la parroquial de S. Bartolomé.

Cultos. - Esta tarde concluye la novena que en la iglesia de religiosas Agustinas, se hace al Suio. Cristo de la Humildad, predicaudo B. José Maria Garcia y Hurtado.

-En la iglesia de Ntra. Señora del Rosario continúa al toque de oraciones el devoto novenario que se dedica á el Smo. Cristo de las Misericordias. Hay concedidas diferentes indulgencias por la asistencia à los actos religiosos de esta novena.

	1	Pr	ecios	d	el	dia	20.	
	Trigo	del	pais.	de	48	á	54	rs.f.
	ld es						* >>	id.
7	ld. ex	tran	jero.	de	52	ä	36	-id.
	ld. jej	a	E :	ae	»	á) ¥	id.
	Cebud	d		ae	23	à	24	id.
	Maiz.	.4 .1		de	29	á	32	id.
	Name of Street		عرفال بينون		3.000	SERVICE ALVAN	(MIXI. 1940-0)	WW. Digger

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del dia 18.

FONDOS PUBLICOS.	Milpre.
3 por 100 consolidado	28.90
dem á fin de mes	29,40
Algem esterior	32,70
Buor 100 diferido	27.35
ldem á fin de mes	00,00
Amoruzable de 1.º clase	00,00
ldem de 2. i aem	00.00
Deuna del personal	-00,00
Billetes hipotreantos	91,25
Billetes de segunda série.	81.00
	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE

Lambios del dia 20.

madrid	•		112 dano.
Barcelona.			1.4 b. a par.
*7			par.
Alicante			1/4 daño.
Cartagena		•	par.
Sevilla			1:2 dano.
Malaga			112 dano.
Cadiz	14 2		1/2 daño.
Marsella			
laris			
Longres			
1 1,11111	-	111	4 10 1 20 22 1

PUERTO DE CARTAGENA. apores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana - be estos sets vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Aticante. Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos, tos miércoles para Almeria, Málaga, Aigeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucia, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. - De estos cinco vaperes sale uno todos tos viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el senor Bienert. sobrino.

Cuaresma, s. Valentin prb. y mr. y el bto Juan Bautista de la Concepcion tandador.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberania Nacional.

Funcion biblico-religiosa para hoy Domingo á las 7 de la noche. Sinfonia.

Cuarta representacion de el drama sacro-biblico en cinco jornadas, escrito en verso, segun los evangelios, por D. Enrique Parez Escrich, titulado:

LA PASION

muerte de Jesús.

Nembres de las jornadas.

Primera: La Fuente de Jacob y entrada de Jesús en Jerusalen. -Segunda: La cena y oracion del huerto. -Tercera: Los jueces y muerte de Judas. - Cuarta: La sentencia. - Quinta: Muerte de Jesús.

La empresa no ha escaseado ningun género de gastos para presentar en escena una obra de estas dimensiones, con todo el aparato que requiere su religioso é interesante argumento. Se han hecho seis decoraciones nuevas, debidas al pincel del aplaudido y conocido pintor escenógrafo don Manuel Sanmiguel, y son las siguientes: Jornada primera, gran vista de la ciudad de Jerusalen. Segunda, casa de Simon el Leproso, (decoración cerreda.) Huerto de las olivas, gran decoracion con la bajada del ángel y elevacion de l Jesús. Tercera, gran valle infernal. Cuarta, patio en casa de Pilatos. Quinta, gran decoracion del Calvario.

Los artistas contratados para desempeñar sus respectivos papeles, son los signientes: doña Dolores Baena, doña Carmen Argüelles, doña Amalia Iñigo, doña Amparo Sira, doña Ana Rodriguez, doña Teresa Catalan, don Pablo Portes, don Nicolás Catalán, don Manuel Gonzalez, don José Izaguirre, don Tomás Infante, don José Villegas, don José Portes, don Manuel Rodriguez, don Antonio Bone, don Estéban Baena, don José Fernandez, don Antonio Catalan, don Nicolas Lozano, don Juan Moreno, don Luis Ripott, don Juan Leal y el niño Antonio Rodriguez. Además habra un grande acompañamiento de hombres de pueblo mujeres, niños, los doce apóstoles, soldados pretorianos, centuriones, escribas, fariseos, sayones, galileos, etc., para lo cual se ha hecho un magnifico y brillante vestuario. Tambien será adornado el espectáculo con música y coros adecuados á la situacion del drama.

PRECIOS. Platens y palcos principales, 34 rs. - Palcos segun-

dos, 24. -- Butacas con entrada, 9. --Delanteras de galeria baja con id., 6. - Asientos interiores de id. con idem, 5.—Delanteras de galeria principal con id., 6.—Delantera de paraiso, 3. - Entrada general, 4 rs. -Idem al paraiso, 2.

Feliciana Elval, de 20 años, soltera, primeriza, leche de 50 dias: vive calle de D. Pedro de la Flor, casa Redonda, núm. 13, piso bajo.

Copaiba Cápsulas Raquin. de Paris. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfer mos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demas preparaciones. Para precaverse contra la falsificacion, exijase el nombre del inventor RA-QUIN que lieva cada frasco. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los vegigatorios y papel de Albespeyres. En Murcia don

Por dos reales.

murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Encarnacion de S. Nicolás, de 23 años, casada, leche de dos meses, habitante en el partido del Puente de Tocinos, desea cria para su propia casa.

Lucas Serrano.

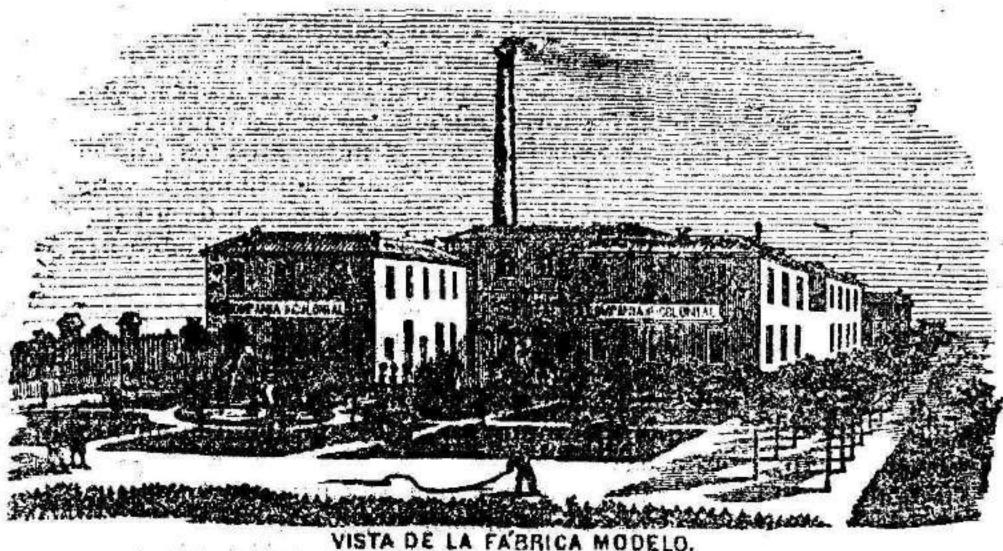
DISCURSO funebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ Espinosa en las honras celebradas en sufragio de los artistas

CHOCOLATES.

FABRICA-MODELO

COMPAÑIA COLONIAL

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.-MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia. -- Comercio de los señores Soriano y Hoompañía y en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Salud y energia à todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, nigastos, por la deliciosa

La Revalenta arabiga de Londres nes (dispepsias) gastritis, gastralgias, estrefimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oidos, ace días, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despu y du-on ap E er Té rante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estomago, de los rinones, del corazon, de costado y de espalda; todos los desórdenes del higado, de lo nervios, de la garganta, de los bronquios, del ali nto, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarros, tisis (consuncion), herpes, erupciones, melancolias, descaeci-

miento, agotamientos, paralísis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidronesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las

carnes

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 curaciones rebeldes á tode otre tratamiento. -DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid. - En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; E libra. 20 rvn.: 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn. TAMBIEN Se vende

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimer to esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando lo. nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritación nilos demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas. 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, O. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

llevada à domicilio.

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre. Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscricion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre.

punto de suscricion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, nùm. 5, frente à la iglesia de S. Lorenzo.

IMPRENTA DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, á precios en estremo baratos.

DIARIO POLITICO.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Labriego sale á luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que descar, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 12 reales trimestre.

Se suscribe y se admiten anuncios à precios convencionales para El Labriego en las oficinas de La Paz, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» - Calle de Zoco, núm. 5.